



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
CALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 00088 DE 19

()

MAYO 11 1955

por el cual se ordena el pago de un auxilio.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Art. 1o.- De conformidad con lo dispuesto por el Consejo Municipal de Gobierno en su sesión del 5 de los corrientes, Acta No. 11, Acuerdo No. 142, - reconócese a favor del Señor Director de Educación Pública del Departamento, la suma de QUINIENTOS PESOS M/cte. (\$ 500.00), como aporte del Municipio a la celebración de la "Fiesta del Maestro" en esta ciudad.-

Art. 2o.- El pago de este auxilio se hará con cargo - al Numeral 73 del Presupuesto de Gastos de la actual vigencia.-

CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a

MAYO 11 1955

El Alcalde,

El Secretario,



GUILLERMO SORZANO GONZALEZ.

LUIS REYES DUARTE.-

rap.-